

Aplazan el juicio contra el dopaje en ciclismo por la incapacidad profesional de la intérprete

La interpretación simultánea no es un juego

- En el deporte, como en cualquier otro ámbito, es preciso contar con intérpretes profesionales
- Algunas empresas de interpretación contratan personas sin cualificación y experiencia para aumentar sus beneficios
- España cuenta con profesionales de intachable valía profesional
- Un acusado puede impugnar la sentencia alegando interpretación de mala calidad

Madrid, 14 de febrero de 2013.- En referencia a la ineficacia mostrada en el día de ayer por la intérprete de idiomas contratada para el juicio que se está celebrando en Madrid por presuntas prácticas de dopaje en el ciclismo, AICE ([Asociación de Intérpretes de Conferencia de España](#)) quiere mostrar su enorme desaliento ante este nuevo caso de mala *praxis* por parte de determinadas empresas y que **coloca la interpretación en España en un pésimo lugar cuando contamos con centenares de profesionales de intachable valía profesional.**

Según ha trascendido a los medios, la falta de profesionalidad de la intérprete contratada por los juzgados de la Comunidad de Madrid, a través de la empresa Seprotect, obligó a la jueza a aplazar la declaración del Olaf Schumacher, hematólogo alemán presentado por la acusación de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA), a la espera de un intérprete profesional.

Como ya hemos denunciado en otras ocasiones (véase por ejemplo [nota de prensa difundida por el juicio del prestigio](#)), la empresa Seprotect, adjudicataria de estos servicios judiciales, para poder mantener su margen de beneficios, ofrece honorarios muy por debajo de los habituales en el mercado de la interpretación profesional, lo que le obliga a recurrir a **personas sin la cualificación y experiencia necesarias ni el dominio requerido de sus idiomas de trabajo ni las habilidades emocionales requeridas en un trabajo de este tipo**, resultando de esta forma drásticamente reducida la calidad del servicio, como sucedió en el día de ayer.

La contratación de intérpretes inexpertos conlleva enormes riesgos. Afecta, por un lado, a los acusados, que podrían ver **mermados sus derechos fundamentales**, recogidos en el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales aprobado por el Consejo de Europa en 1950, y en la [directiva europea sobre el derecho del acusado a la calidad de la interpretación y traducción en los procesos penales EU/2010/64](#)¹, que contempla **“la impugnación de la sentencia por parte del acusado si éste considera que sus derechos procesales se han visto vulnerados por una interpretación o traducción de mala calidad”**.

¹ <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:280:0001:0007:EN:PDF>

NOTA DE PRENSA



Pero también, tal y como un observador internacional ha declarado en relación al incidente de ayer, **“Esto es fatal para la imagen mundial de la justicia española”**. Dada la proyección mediática internacional de este caso, España proyecta un **lastimoso papel ante una Comunidad Internacional** pendiente de las diligencias de este juicio.

AICE, conocedora de la dificultad de interpretación en los juicios, se pone a disposición del Tribunal de Justicia de la Comunidad de Madrid para contribuir a que incidencias en la interpretación no sean un motivo de aplazamiento de un juicio.

AICE, entidad sin ánimo de lucro fundada en 1968, vela por la excelencia de sus más de 80 asociados, pero también por la de la profesión en su conjunto, fomentando la profesionalidad y calidad en los servicios de interpretación prestados en España, colaborando para ello con otras asociaciones de intérpretes o profesionales independientes que reúnan los estándares de calidad requeridos por AICE.

Más información:

Amparo Rey

Responsable de Comunicación

AICE | Asociación de Intérpretes de Conferencia de España |

+ (34) 91 899 00 99

+ (34) 609 18 19 84

comunicación@aice-interpretes.com

www.aice-interpretes.com



AICE | Dirección de Comunicación

Amparo Rey | + (34) 609 18 19 84 | + (34) 91 899 00 99

www.aice-interpretes.com | comunicacion@aice-interpretes.com